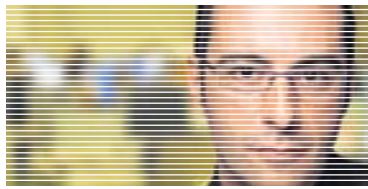


Tribuna

# Presunción de culpabilidad



**JULIO CÉSAR  
HERRERO**

**N**oviembre de 1999. Tras tres semanas de intensa búsqueda, aparece el cadáver desnudo de la joven Rocío Waininkhof. Su madre, Alicia Hornos, había sembrado serias sospechas sobre la culpabilidad de Dolores Vázquez. Sus testimonios, con la innegable carga emocional de quien ha perdido a una hija, unidos a unas declaraciones del fiscal en las que mantenía que unas fibras de la ropa que utilizaba habitualmente Dolores Vázquez se parecían a otras encontradas en el cadáver, fueron suficientes para que los medios de comunicación elaboraran un macabro guión. Unas manifestaciones lógicamente interesadas y una prueba endeble era lo único que se necesitaba para dirigir la mirada contra Vázquez. Y para condenarla, antes incluso de que se celebrara un juicio. Pero sentenciarla públicamente era lo de menos. Lo importante era que la historia tenía todos los ingredientes para llenar hojas de periódicos y minutos de radio y, sobre todo, de televisión. Aunque a principios de 2002 el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anu-

ló la sentencia condenatoria por falta de motivación, el veredicto de la opinión pública difícilmente admite recurso: es contundente e inapelable. Dolores Vázquez pasará el resto de sus días bajo sospecha.

Hace unos días, el ciclista Alberto Contador, tricampeón del Tour de Francia, se vio obligado a desmentir la acusación de dopaje realizada por el periódico sensacionalista alemán *Bild*. Según una filtración que había recibido el tabloide, un laboratorio de Colonia había detectado 50 picogramos de clenbuterol en la sangre del deportista. Independientemente de que la cantidad sea o no significativa y de que el ciclista se haya dopado o no, conviene tener en cuenta dos datos: primero, el análisis del laboratorio no es definitivo; segundo, la filtración es, por definición, interesada y con ánimo de perjudicar a terceros amparándose en el anonimato. En cualquier caso, parte de la opinión pública internacional ya ha sentenciado al ciclista de Pinto y sobre él pesará la sospecha de falta de deportividad, aunque finalmente no se confirme el positivo.

Son sólo dos casos, pero periódicamente surgen otros muchos en donde el honor y la imagen quedan en entredicho y los afectados, vergonzosamente desprotegidos. ¿Quién es el responsable de que esto ocurra? La responsabilidad es compartida entre los medios de comunicación y la audiencia. La coartada de algunos periodistas se repite, casi en los mismos términos, una y otra vez: "No hay que

matar al mensajero". Parece que se sitúan en el mismo plano que un cartero que lleva una información de un lugar a otro. Pero la función de los periodistas es más amplia y la trascendencia pública de su trabajo no admite esa comparación. Deben valorar la conveniencia de difundir determinados datos y la repercusión que puedan tener, precisamente porque su misión no se limita a ser un canal ni un amplificador de hechos que no están debidamente probados. Es exigible que las informaciones sean veraces, que el profesional haya agotado todas las vías para contrastar aquello que deja de ser un hecho para convertirse en noticia.

Este comportamiento carente de profesionalidad es frecuente en un país como el nuestro en el que predomina el periodismo de declaraciones en vez del periodismo de hechos. La mayor parte de informaciones publicadas se limitan a hacerse eco de manifestaciones públicas. La noticia no es lo que se dice sino, simplemente, que alguien dice, por lo que no hay ninguna necesidad de contrastar nada. Si la noticia fuera lo que se cuenta habría que demostrarlo, que comparar datos, que verificar el contenido de la declaración. Pero cuando algo es digno de aparecer en un medio de comunicación simplemente porque alguien lo cuenta la única certeza que parece que debe tener el periodista es la autoría de la manifestación y la fidelidad de lo expresado. Por eso cuando se encuentra acorralado frente a hechos probados que demues-

tran que lo que ha difundido no es cierto, alega en su defensa que lo único que ha hecho ha sido reproducir lo que ha dicho alguien y que él no es el responsable. Desde luego que lo es, y por partida doble.

Pero la audiencia también tiene parte de responsabilidad. En primer lugar por no cuestionar lo que ve, lee y escucha. Por no enfrentarse a las noticias preguntándose qué datos ofrece el medio para demostrar la certeza de lo que expone. Resulta más fácil dejarse llevar y creerse cualquier cosa que parezca razonable. Pero no basta con que parezca; debe ser cierta. En las películas que acostumbran a programar algunas cadenas privadas en las tardes del fin de semana, el que parece culpable, al final, es el inocente y todo encaja. Pero no importa: es ficción. En algunas de las historias que cuentan los medios ocurre lo mismo. El problema radica en que quien parece culpable, porque así lo han decidido la opinión pública y la publicada, debe ir a los tribunales para demostrar su inocencia. Y en este caso sí importa: es realidad. Con el agravante de que el final de la película, a menudo, no se cuenta. Y cuando la sentencia obliga a contarle ha pasado tanto tiempo que la audiencia ha perdido el hilo.

\*DECAÑO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

PARTICIPA EN:  
[opinion@lavozdeasturias.com](mailto:opinion@lavozdeasturias.com)